

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.** de fecha 28 de febrero de 2022 se convoca a los accionistas de la Sociedad a la **Junta General Ordinaria**, que tendrá lugar, en primera convocatoria, **el día 28 de abril de 2022, a las 12,00 horas**, y, si esta no tuviese lugar, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, **vía telemática**, al amparo del artículo 22 de los Estatutos Sociales, por videoconferencia a través del sistema CiscoWebex, cuya conexión se comunicará de manera individualizada a cada uno de los accionistas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Primero:** Aprobación, si procede, de la Gestión social y de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos referidos al ejercicio económico de 2021.
- Segundo:** Cese y nombramiento de consejeros.
- Tercero:** Ruegos y preguntas.
- Cuarto:** Aprobación si procede del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en las oficinas de la compañía el texto de las propuestas y de pedir el envío o entrega gratuita de dichos documentos, los informes que procedan y cualesquiera otros que vayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se recuerda que los estatutos de la Sociedad actualmente vigentes permiten realizar las convocatorias de las Juntas Generales en la página WEB de la Sociedad los cuales establecen que la Junta General de la Sociedad será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad <http://www.ceeiaragon.es/>, estando ya creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello sin perjuicio de la comunicación que se realizará a cada accionista informando de la publicidad de la misma y sin perjuicio de poder celebrarla de manera universal estando presentes o representados todos los accionistas de la sociedad.

En el caso de que los representantes personas físicas de los accionistas no tengan poder de administración general, deberán aportar la delegación específica para la Junta en la que se incorpore el Orden del Día. Se recuerda, asimismo, el deber de asistencia de los administradores a la Junta General, según lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Huesca

974 211 921

Ctra. Zaragoza, km 67
22197 Cuarte**Zaragoza**

976 733 500

Calle María de Luna, 11
50018**Teruel**

978 610 812

Polígono La Fuenfresca
Avda. de Sagunto, 116
44002